



SIEL

**Sistema de Información
Estadística Local**

Cuadernos del SIEL

Serie 1: Materiales institucionales, conceptuales y metodológicos

Cuaderno 2

**Algunos puntos críticos
en el abordaje
de las estadísticas locales**

INDEC

Instituto Nacional de Estadística y Censos
Dirección Nacional de Planificación
y Coordinación Estadística

Julio de 2006

Contenido

Introducción

1. La importancia de un Sistema Nacional de Estadísticas Locales

- ¿Por qué es importante la creación de un Sistema de Información de Estadísticas Locales?
- ¿Por qué es importante la creación del SIEL con énfasis en la acción de los actores?
- Estadísticas locales: ¿Por qué? ¿Con quiénes?

2. Los gobiernos locales

- ¿Qué es un gobierno local?
- La falta de un criterio unívoco de municipio

3. La propuesta del INDEC hacia el futuro: el Perfil Institucional del SIEL

Introducción ¹

El INDEC ha incorporado a su estructura organizativa un programa estadístico de alcance local, el Sistema de Información de Estadísticas Locales (SIEL) que en el marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN), promueve la extensión definitiva de éste hacia los ámbitos locales. La estrategia de desarrollo del Programa seguramente generará un movimiento novedoso al interior del Instituto, porque su estrategia técnico-institucional requiere de la necesaria articulación horizontal con las áreas temáticas. Son justamente ellas las responsables técnicas de las respuestas que el INDEC y el SEN darán a la extensión a las áreas locales. Otro tanto sucede con las Oficinas Sectoriales nacionales y provinciales y finalmente con las Direcciones Provinciales de Estadística, que se configuran como instancias centrales en la extensión hacia las áreas locales. A través de ellas se arribará al nivel de los Gobiernos Locales, conformando así un nuevo enfoque de las estadísticas en nuestro país.

El abordaje de la temática local, desde la perspectiva estadística, tiene fundamentos que hacen importante su desarrollo, identifican los problemas a resolver en el camino y contribuyen a definir y ajustar el perfil de este Programa en el mediano plazo.

1. La importancia de un Sistema Nacional de Estadísticas Locales

Nos valdremos de preguntas específicas para ir adentrándonos en el tema.

- **¿Por qué es importante la creación de un Sistema de Información de Estadísticas Locales?**

La respuesta a este interrogante se sintetiza en el crónico déficit de información local (municipal o equivalente) existente en el SEN, que puede sintetizarse en lo siguiente:

- La carencia de información básica y permanente a nivel local sobre una amplia gama de temas (pobreza, desempleo, educación, salud, medio ambiente, vivienda, seguridad social, programas sociales, unidades de prestación de servicios, modelos de producción, recursos humanos, inserción internacional, inventario de las organizaciones que operan en el territorio local, etc.).
- La falta de una clara visión de la calidad de información local disponible, de los criterios para su evaluación, de las normas para su correcta interpretación y uso. Tampoco hay un desarrollo compartido de un conjunto básico de indicadores locales de validez general y para casos particulares, ni un banco de datos de indicadores locales que señale sus fuentes, definiciones, periodicidad y demás requisitos técnicos.
- Es muy escaso el desarrollo consolidado de metodologías alternativas en el ámbito del SEN; tampoco se mantienen en el tiempo aquellas que se ha ido desarrollando y existen dudas de si responden eficaz y eficientemente a la demanda. Las experiencias realizadas en algunos países desarrollados, incluidos en el proyecto EURAREA ², sugieren la elaboración de modelos para áreas pequeñas, tarea aún ausente en Argentina aunque sea a título experimental. Tampoco hay análisis y difusión sistemática de las experiencias interna-

¹ La versión original de este documento fue elaborada por Marcelo Cucca, sobre la base de sus propios Informes de Trabajo del año 2004. La presente versión, es el resultado de los comentarios y aportes de Verónica Budich, María Laura Elizalde, (SIEL) y Horacio Pérez (Proyecto UNFPA-SIEL).

² Enhancing Small Area Estimation Techniques to Meet European Needs.

cionales, ni comunicación entre el INDEC y los organismos de estadística extranjeros e internacionales con experiencia en la materia.

- En general, la producción de información local ha sido fragmentaria y ha respondido a decisiones particularizadas que, por ende, que no aseguran una perspectiva de mediano y largo plazo que asegure su sustentabilidad en el ámbito del SEN. Hay emprendimientos dispares realizados por las Direcciones Provinciales de Estadística, que tienen una difusión limitada y que a veces hasta se desconocen en las áreas técnicas del INDEC.
- Por otra parte, existe escasez o falta de desarrollo de los registros administrativos locales como fuente de información estadística y es incierta la capacidad de producción local de calidad de los registros administrativos.

Todos estos elementos, afectan directamente a los gobiernos locales que no cuentan con recursos ni con capacidad para salir de su círculo vicioso de “empobrecimiento estadístico”. Estas “zonas oscuras” de la estadística argentina, no sólo son perjudiciales para los ejecutores de políticas sino para los investigadores y los organismos sociales y económicos ocupados del tema local.

Por otro lado, tampoco la población y el conjunto de los actores públicos y privados están suficientemente sensibilizados respecto de la importancia de la producción de información local y de su potencialidad como insumo de base a acciones de política y de conocimiento sobre la realidad de los territorios.

En suma, siendo que no está aún consolidada la capacidad local para la producción de estadísticas públicas adecuadas a las demandas locales, ni se sabe con certeza de la pertinencia de la demanda, se genera muchas veces una proliferación de la acción de consultoras, que –aún cuando se trate de experiencias valiosas desde el punto de vista técnico- rara vez tienen un objetivo de largo plazo y una visión de conjunto del Sistema Estadístico Nacional.

Por lo dicho, y por la importancia creciente de la producción y uso de estadísticas locales y la relevancia actual de las iniciativas de desarrollo local, resulta imprescindible superar este déficit desde la esfera pública. Si bien se trata de una tarea de largo plazo, en ella tienen un rol estratégico los gobiernos locales (municipios y otros), tanto en el diseño y la aplicación de políticas activas, como en hacer efectivas sus competencias. También adquieren importancia las Direcciones Provinciales de Estadística y las futuras Unidades de Estadística Local como gestoras y generadoras de la información estadística necesaria.

- **¿Por qué es importante la creación del SIEL con énfasis en la acción de los actores?**

La creciente importancia de la temática local, tiene como denominador común la participación de los actores locales para definir autónomamente las condiciones de vida de los territorios que habitan. Las Direcciones Provinciales de Estadística como integrantes del Sistema Estadístico Nacional y el SIEL en particular, reconocen la importancia de estar atento a este proceso. Algunas cuestiones relevantes en este sentido son:

- Las estadísticas locales permiten que los actores (públicos y privados) dispongan de insumos para hacer diagnósticos objetivos de las condiciones de vida de la población, de las actividades económicas y de las condiciones ambientales imperantes en un territorio, como por ejemplo el desempleo, la pobreza, la degradación del medio ambiente, el uso de los recursos materiales y humanos, el perfil del desarrollo posible, etc. De tal modo, lograr estadísticas locales fiables y oportunas como un medio para la planificación y ejecución de emprendimientos locales, seguramente será crecientemente un propósito prioritario para la gestión local.
- A partir del proceso de autonomía local, la relación de los ciudadanos (individuales, organizaciones comunitarias, etc.) con los funcionarios locales parecen haber tomado mayor re-

levancia. En virtud de esto la disponibilidad de información local oportuna y de calidad sería un insumo para toda la comunidad y su sistema de relaciones.

- El desarrollo de las estadísticas locales favorecerá la formación de técnicos en esta temática, no solo en lo referido a la captación de los datos, sino en su tratamiento y análisis. Del mismo modo, esta capacidad podrá ser transmitida y difundida localmente a los diferentes sectores interesados.

Dada la heterogeneidad de los territorios locales en Argentina ³, no resultaría adecuado diseñar a priori un instrumental que tenga la misma validez para el conjunto de los territorios locales y sus habitantes. Desde la perspectiva estadística, dicha heterogeneidad podría superarse con un enfoque –de corto, mediano y largo plazo– que produzca estadísticas a partir del diálogo y la atención permanente a las demandas pertinentes de los actores locales. Por otra parte, la particularidad de los territorios locales está expresada también en lo relativo a la capacidad diferencial para acceder a medios financieros, ya sea por el diferente tamaño, crecimiento y composición de su población, por el distinto peso de las demandas sectoriales, por la comunicación diferencial con sus representantes y por el nivel de desarrollo alcanzado por sus servicios de estadística. Es necesario lograr diagnósticos concretos de tales diferenciales, para el desarrollo adecuado del SEN, pues las experiencias fragmentarias equivalen a pérdidas de recursos y de capacidades en ese proceso.

- **Estadísticas locales: ¿Por qué? ¿Con quiénes?**

Los ejes que dan sentido al desarrollo de las estadísticas locales, se cifran en las respuestas a estas preguntas.

Si bien en los últimos años mucho se ha escrito sobre la importancia de las estadísticas y se han puesto en boga denominaciones como la de “sociedad de la información”, la realidad muestra que estamos aún lejos de tener una conciencia del valor que tienen la información y las estadísticas. A veces, por falta de conocimiento y difusión del mismo, y a veces, por carencia de recursos materiales.

Recordemos que información y estadísticas no son equivalentes; la información se asimila con un dato “final”, pero las estadísticas remiten, además, a procedimientos técnicos que hacen posible la existencia de esa información y su tratamiento para el análisis; por ejemplo: los distintos métodos de recolección de datos (censos, encuestas y registros), los procedimientos de creación de modelos, técnicas para agrupar poblaciones, dividir territorios, etc. Por otra parte – y a pesar de la abundante cantidad de publicaciones sobre el desarrollo local existente en el mundo y en Argentina– en verdad no se cuentan en nuestro país con sistemas de información que midan sistemáticamente los procesos de desarrollo local y adicionalmente, rara vez se evalúa la calidad de la información producida a nivel local, así como la infraestructura y recursos humanos disponibles a tal fin.

Pero al mismo tiempo, la diversidad territorial, productiva y social, el rol creciente de los gobiernos locales como actores dinámicos de los procesos de desarrollo, la necesidad de tomar decisiones en las áreas geográficas locales exigen crecientemente disponer información estadística local. Por eso, dentro de la estrategia del SIEL, el interrogante de *¿con quiénes realizar las estadísticas locales?* conlleva la necesidad de extender la organización estadística provincial hasta arribar a la creación de Unidades de Estadística Local que como parte de los Gobiernos Locales, se articulen con las Direcciones de Estadísticas Provinciales y con el INDEC, de manera de configurar un nuevo perfil del Sistema Estadístico Nacional. La incorporación del componente estadístico a la dimensión local, sin duda contribuye a consolidar y desarrollar el SEN y amplía el sentido de la descentralización política ya existente.

³ Originada –entre otros factores– por los distintos criterios que tiene cada provincia para definir municipio y la variabilidad de las competencias de las autonomías municipales.

2. Los gobiernos locales

También aquí nos valdremos de interrogantes para desarrollar nuestros criterios.

- **¿Qué es un gobierno local?**

Una de las primeras tareas –tanto para productores como para usuarios de la información estadística local- es qué se entiende por “gobierno local” en Argentina. Existen varias dificultades derivadas de la multiplicidad de definiciones y de la distinta conformación de las áreas bajo gobiernos locales, que tienen incidencia en la obtención, procesamiento y utilización de información estadística.

- **La falta de un criterio unívoco de municipio**

La construcción del SIEL tiene el obstáculo que proviene de la heterogénea definición de municipio contenidas en las distintas Cartas Orgánicas Provinciales⁴. Esta dificultad que procede del ámbito jurídico, implica que sea de gran complejidad agregar la información de la totalidad de las áreas locales del país, conduciendo a definir mediciones que describan lo particular de los territorios⁵.

Pero por otra parte, se convierte en una ventaja porque el tipo de gobierno local es relevante en la generación de distintas necesidades de información estadística, contribuyendo a que el SIEL no parta de preconceptos y pondere la flexibilidad conceptual, metodológica y operativa.

De acuerdo con los contenidos de las Cartas Orgánicas Provinciales, resulta que un municipio puede definirse a partir de los siguientes criterios:

- Criterio de población
- Criterio combinado de población y superficie
- Criterio de equivalencia
- Otros criterios

Más allá de los criterios expuestos, existen a su vez, distintas formas de aplicación que suponen otra fuente de heterogeneidad.

La tabla siguiente agrupa a las provincias según el criterio de definición de municipio.

Tabla 1. Provincias agrupadas según criterio de definición de municipio

Criterio	Provincia	Especificación
Población (habitantes)	Corrientes	500
	Salta	900
	Formosa y Santa Cruz	1.000
	San Luis	5.000
	Córdoba, Río Negro y Tierra del Fuego	2.000
	Jujuy y Misiones	3.000

⁴ Véase, Iturburu, Mónica (s/f). *Nuevos acuerdos institucionales para afrontar el inframunicipalismo argentino*. Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

⁵ Se señala que Argentina tiene un federalismo limitado al plano institucional y los municipios no son un sujeto de la relación federal, aunque sean un factor importante del mismo. Véase, Marchiaro, José (2005). “Derecho, federalismo y desarrollo económico territorial en tiempos de complejidad”. *El Congreso Democracia más desarrollo, un desafío para América Latina*. Buenos Aires, noviembre de 2005

Criterio	Provincia	Especificación
	Santa Fe	10.000
Población (habitantes) y superficie	Entre Ríos	1.500 hab. En 75 Km. ²
	Neuquen	500 hab. en 8.000 ha.
	Santiago del Estero	De 500 a 20.000 hab. en un radio de 5 km. a partir del núcleo central urbano de población.
Otros	Chubut	500 electores mayores de 18 años.
	Chaco	800 hab. y 100 electores.
	Tucumán	5.000 hab. En 250 ha. y más de 300 propietarios privados.
	La Pampa	500 hab. o una población menor con posibilidades económico-financieras para subsistir.
	Catamarca	Más de 500 hab. que puedan sostener con sus recursos funciones y servicios esenciales.
Equivalencia	La Rioja, Mendoza, San Juan	Equivalencia entre municipio y departamento.
	Buenos Aires	Equivalencia entre municipio y partido.

Fuente: elaboración propia sobre la base de Iturburu (s/f).

En la tabla continua se presenta cuáles son las definiciones de gobierno local por provincia.

Tabla 2. Categorización de los gobiernos locales de Argentina según provincia

Provincia	Definición de gobierno local
Buenos Aires	División política administrativa por municipio-partido.
Catamarca	Municipio: toda población estable de más de 500 habitantes. Comuna: toda población estable de menos de 500 habitantes.
Chaco	Municipios de 1ª Categoría: centros de población de más de 20.000 habitantes. Municipios de 2ª Categoría: centros de población de 5.000 hasta 20.000 habitantes. Municipios de 3ª Categoría: centros de población de 800 hasta 5.000 habitantes.
Chubut	Municipalidades: poblaciones con más de 500 inscriptos en el padrón municipal de electores. 1ª Categoría: núcleos urbanos de más de 4.000 inscriptos en el padrón electoral. 2ª Categoría: núcleos urbanos de menos de 4.000 inscriptos en el padrón electoral. Comisiones de Fomento: poblaciones con más de 200 inscriptos en el padrón municipal. Comunas rurales: población cuyo número de electores no llegue a 200 ins-

Provincia	Definición de gobierno local
	criptos en el padrón municipal.
Córdoba	Municipio: poblaciones estables de más de 2.000 habitantes. Comuna: poblaciones de hasta 2.000 habitantes.
Corrientes	Municipios de 1ª Categoría: más de 15.000 habitantes. Municipios de 2ª Categoría: entre 5.000 y 15.000 habitantes. Municipios de 3ª Categoría: 500 y 5.000 habitantes. Comuna Rural: menos de 500 habitantes.
Entre Ríos	1ª Categoría o municipalidades: más de 5.000 habitantes dentro del ejido urbano. 2ª Categoría o juntas de fomento: las villas o pueblos de entre 1.500 y 5.000 habitantes dentro de sus ejidos. Juntas de Gobierno: centros rurales con una población superior a los 200 habitantes.
Formosa	Municipalidades: centros poblados a partir de 1.000 habitantes. 1ª Categoría: los centros que exceden los 30.000 habitantes. 2ª Categoría: entre 5.000 y hasta 30.000 habitantes. 3ª Categoría: población no menor a los 1.000 habitantes y no mayor a 5.000. Comisiones de Fomento: centros poblados con menos de 1.000 habitantes y hasta 500.
Jujuy	Municipalidades: más de 3.000 habitantes. Comisión Municipal: menos de 3.000 habitantes.
La Pampa	Municipalidades: centros poblados de más de 500 habitantes. Comisiones de Fomento: centros de población que no alcancen el mínimo señalado.
La Rioja	División política administrativa por municipio-departamento.
Mendoza	División política administrativa por municipio-departamento.
Misiones	Municipios de 1ª Categoría: más de 10.000 habitantes. Municipios de 2ª Categoría: entre 5.000 y 10.000 habitantes. Municipios de 3ª Categoría: 3.000 y 5.000 habitantes.
Neuquen	Municipios de 1ª Categoría: más de 5.000 habitantes. Municipios de 2ª Categoría: entre 1.500 y 5.000 habitantes. Municipios de 3ª Categoría: 500 y 1.500 habitantes. Comisiones de Fomento: entre 250 y 500 habitantes.
Río Negro	Municipios: toda población con asentamiento estable de más de 2.000 habitantes. Comuna: toda población con asentamiento estable de menos de 2.000 habitantes.
Salta	Municipios de 1ª Categoría: más de 10.000 habitantes. Municipios de 2ª Categoría: entre 5.000 y 10.000 habitantes. Municipios de 3ª Categoría: 500 y 5.000 habitantes.
San Juan	Municipios de 1ª Categoría: ciudades de más de 30.000 habitantes. Municipios de 2ª Categoría: ciudades de más de 10.000 hasta 30.000 habitantes. Municipios de 3ª Categoría: ciudades, villas o pueblos de más de 2.000 habitantes.
San Luis	Municipalidad: población de más de 1.500 habitantes. Comisión municipal: entre 801 y 1.500 habitantes. Comisionado: menos de 800 habitantes.
Santa Cruz	Municipios: a partir de un mínimo de 1.000 habitantes. Comisiones de Fomento: menos de 1.000 habitantes.
Santa Fe	Municipalidades: poblaciones con más de 10.000 habitantes.

Provincia	Definición de gobierno local
	1ª Categoría: más de 200.000 habitantes. 2ª Categoría: entre 10.001 y 200.000 habitantes. Comunas: poblaciones con menos de 10.000 habitantes.
Santiago del Estero	Municipios: población estable con más de 2.000 habitantes. 1ª Categoría: las ciudades de Santiago del Estero, La Banda, Termas de Río Hondo, Frías, Añatuya y las que cuenten con una población de más de 20.000 habitantes. 2ª Categoría: las ciudades de Quimili, Fernández Loreto, Clodomira, Monte Quemado y las que cuenten de 9.000 a 20.000 habitantes. 3ª Categoría: de 2.000 a 9.000 habitantes. Comunas: menos de 2.000 habitantes.
Tierra del Fuego	Municipios: población estable de 2.000 habitantes. Comunas: los centros de población con un mínimo de 400 habitantes y que su centro urbano se ubique a más de 30 Km. de un municipio.
Tucumán	Municipios de 1ª Categoría: más de 40.000 habitantes y más de 7.500 propiedades privadas. Municipios de 2ª Categoría: población permanente de más de 8.000 habitantes y más de 4.000 propiedades privadas.. Municipios de 3ª Categoría: los centros de población que no alcance el mínimo establecido.

Fuente: Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. "La autonomía en los municipios argentinos". Cuadernos de Economía N°56.

En este punto corresponde mencionar que los municipios son parte de un mosaico más vasto de jurisdicciones que se suelen clasificar del siguiente modo:

- Jurisdicciones de primer orden: las veintitrés provincias y la Ciudad de Buenos Aires.
- Jurisdicciones de segundo orden: los partidos, departamentos o las circunscripciones electorales.

La heterogeneidad y la dificultad de definir unívocamente al municipio ha dado origen a distintos abordajes territoriales por parte del INDEC. El siguiente es uno de ellos:⁶

- Una sola área de gobierno local equivale a una jurisdicción de primer orden (Ciudad de Buenos Aires).
- Un mosaico⁷ sin residuo de áreas de gobierno local, cada una de las cuales coincide con una jurisdicción de segundo orden (La Rioja, Mendoza, San Juan y Buenos Aires).
- Un mosaico sin residuo de áreas de gobierno local, cada una de las cuales forma un mosaico más pequeño que coincide con una jurisdicción de segundo orden (ej. Santa Fe).
- Un mosaico sin residuo de áreas de gobierno local, en la cual cada una es una jurisdicción de segundo orden, que integra un mosaico sin residuo de distinta trama que el mosaico de departamentos (ej. La Pampa).
- Conjunto discontinuo de áreas de gobierno local, cada una de las cuales está totalmente incluida en una jurisdicción de segundo orden (departamento), en la que queda un importante residuo (ej. Chubut).

⁶ Véase, INDEC (1998). CENSO 91. El concepto de localidad: definición, estudios de casos y fundamentos teóricos-metodológicos. Serie D N°4, Buenos Aires, 1998.

⁷ Un mosaico es un conjunto de dos o más porciones colindantes de terreno que están delimitadas con precisión. Véase, INDEC (1998).

- Provincias que no responden exactamente a los tipos anteriores (ej. Misiones).

Otra forma de presentar la heterogeneidad territorial de la definición municipal ha sido la siguiente clasificación ⁸:

- Un municipio abarca en forma exhaustiva la superficie de un partido.
- Dos o más municipios abarcan la totalidad de la superficie de un departamento.
- Dos o más municipios no abarcan totalmente la superficie de un departamento y el resto del territorio departamental está cubierto en su totalidad por comunas.
- Dos o más municipios no abarcan totalmente la superficie de un departamento, el resto del territorio departamental pertenece al gobierno provincial, sin tener un gobierno local legalmente definido.
- Una localidad abarca una superficie diferente a la de un municipio, que puede incluir un área rural.
- La superficie de un departamento equivale a la superficie de un municipio.
- Localidades que se extienden más allá de los límites de un municipio, abarcando otro u otros municipios.

3. La propuesta del INDEC hacia el futuro: el Perfil Institucional del SIEL

Aunque varios de estos aspectos ya fueron delineados en el documento de base que dio origen al SIEL ⁹, es bueno retomarlos en una síntesis como corolario de todo lo expresado en el presente trabajo.

En función entonces, de los fundamentos institucionales y técnicos señalados y con el propósito de que se constituya en un medio idóneo para la superación de los obstáculos y la potenciación de las ventajas, el INDEC inició desde 2004 el desarrollo del SIEL, formalizándolo como nuevo Programa en mayo de 2005.

Desde entonces se ha culminado una primera fase, que consistió en la progresiva instalación institucional del mismo, la dotación de recursos humanos, económicos y materiales básicos para su despegue y la formulación de un programa de trabajo que prevé varios años de labor. Simultáneamente se ha obtenido la asistencia técnica y financiera de parte del Fondo de Población de las Naciones Unidas para la ejecución de las acciones de la primera etapa de dicho programa de trabajo.

Esta etapa, que se encuentra en la actualidad en pleno avance, prevé:

- el diagnóstico técnico-institucional de la existencia y necesidades de información estadística local, de las capacidades organizacionales de las unidades de estadística provinciales y locales, para su inserción en el sistema y, posteriormente,
- la formulación y puesta a prueba de los aspectos institucionales y metodológicos, que permitan delinear la organización del SIEL y los procesos y recursos necesarios para su implantación.

A su finalización, y como segunda etapa, se fortalecerá el desarrollo organizacional del SIEL en el contexto del SEN,

⁸ Véase, INDEC (1999). *Municipium*. Publicación del Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios-PRINEM. N°3, Buenos Aires, julio de 1999.

⁹ INDEC, *Planificación y Coordinación Estadística, Sistema de Información de Estadísticas Locales (2005)*. Objetivos y estrategia general de desarrollo. Junio de 2005.

- la construcción del andamiaje jurídico y técnico del mismo y,
- la incorporación progresiva de las DPE al desarrollo de las estadísticas locales,
- el apoyo a la creación de las unidades de estadísticas locales en el ámbito de los gobiernos locales,
- la capacitación en registro y análisis de información estadística local, y
- el inicio de la producción sistemática de información estadística al nivel de los gobiernos locales.

Indudablemente, las actividades del SIEL exigirán una función central de articulación como base de la gestión técnica e institucional. En el sentido técnico, requerirá la articulación de indicadores referidos a los diferentes sectores y temas de interés estadístico, de diversos métodos y procedimientos adecuados a los nuevos niveles de desagregación y de plataformas informáticas que faciliten la georreferenciación de la información estadística; a lo que se agrega la difusión y la sensibilización acerca de la importancia del proyecto por parte de todos los actores involucrados.

En el sentido institucional, requiere la cooperación horizontal entre las distintas áreas del INDEC, extendiendo la cobertura de la información estadística a niveles locales, las DPE, enlace necesario ente las instancias nacionales y locales y responsables de la asistencia al desarrollo de estas últimas, y las autoridades de las áreas locales, principal factor para la definición, producción y utilización de la información estadística a producirse. En suma, se trata de que los gobiernos locales a través de sus Unidades de Estadística Local, se conviertan también en actores del Sistema Estadístico Nacional.